



Creado por la Ley 35 de 1989

AVISO

LA ABOGADA SECRETARIA DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA

HACE CONSTAR QUE

En el periodo comprendido entre el veinte (20) de diciembre de 2021 al diez (10) de enero de 2022, fue decretada la suspensión de términos en el Tribunal Nacional de Ética Odontológica, con ocasión a las vacaciones colectivas. Debido a lo anterior, se cierra el despacho por el mismo término, y se atenderá al público a partir del martes 11 de enero de 2022.

Es de advertir, que dada la emergencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y la Protección Social prorrogada mediante resolución 1913 del 25 de Noviembre de 2021, y de acuerdo a cómo continúen las medidas tomadas por el Gobierno Nacional **se seguirá atendiendo al público a partir del 11 de enero del 2022** por los medios virtuales dispuestos por este despacho, los cuales son: página web <http://www.tribunaleticaodontologica.org/>, correo electrónico tneodontologica@gmail.com y apartado móvil: 311 247 7222.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Se fija en la secretaria del despacho, con copia a los expedientes en curso.



EDDY MERCEDES TAPIAS ARENAS
Abogada Secretaria

Calle 71 No.11-10 Of 1102 Teléfono: 2555752 Apartado móvil: 311 247 7222
www.tribunaleticaodontologica.org
Bogotá D.C. - Colombia